



Cerrarle el paso a la Covid-19 continúa siendo en Colombia una prioridad, de ahí que el Consejo de Defensa adopte nuevas medidas para contener su propagación, a partir de este martes 25 hasta el 31 de mayo.

Las decisiones van encaminadas a limitar un grupo de actividades y la movilidad de la población, fundamentalmente en la cabecera del municipio.

-Incrementar las acciones y el control sobre el uso obligatorio del nasobuco, distanciamiento físico y social, desinfección de manos y superficies, pasos podálicos, en todas las actividades tanto estatales como particulares.

-Paralización de la movilidad de personas y transporte a partir de las 6pm.

-Quedan suspendidas las clases en todos los centros educacionales

-Las Bodegas trabajaran solo hasta las 2pm.

-Los presidentes de CDR serán los encargados de realizar la compra de los módulos de productos de primera necesidad de las cadenas de tiendas TRD, CUPET, Casa Blanca.

-Aprovechamiento del trabajo a distancia y del teletrabajo, modalidades que permiten disminuir la cantidad de trabajadores que se desplazan, de lo que estarán encargadas las administraciones.

-Los delegados están liberados para el trabajo en cada circunscripción.

Aprueba Consejo de Defensa Municipal de Colombia medidas restrictivas para controlar la pandemia

Última actualización: Lunes, 24 Mayo 2021 11:58

Visto: 455

-Quedan cerradas las circunscripciones 25 del Consejo Popular 6 Santa Lucía con 5 manzanas y la 37 del Consejo Popular 1 Anacaona con dos manzanas.

Se mantienen los puestos de mando de salud 31625321, Gobierno Municipal 31625081 y el PCC 31625180 , 103
- Línea Ayuda de la COVID-19, El Portal del Ciudadano Municipal.